



ESPAÑA

| | | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|------------------|----|---|
| 10 | ES | 11 | NUMERO | 229244 | 10 | Y |
| | | 21 | | | | |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | 4 de junio 1.977 | | |

MODELO DE UTILIDAD

CANCELADO

| | | | | | |
|----|--------------|--------|--------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 32 | ESPAÑA | 33 | PAIS |
| | 31 | NUMERO | | | |

| | | | |
|----|---------------------|----|-----------------------------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 51 | CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | 1-8-77 | | F.06B |

| | |
|----|--|
| 54 | TITULO DE LA INVENCIÓN |
| | "Panel modular para constituir puertas plegables". |

| | |
|----|----------------------------------|
| 71 | SOLICITANTE (S) |
| | INDUSTRIAL Y COMERCIAL PAR, S.A. |

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Camino Antigo de Can Buscarons, s/n. 1- MONTORNES DEL VALLES.- (Barcelona) |

| | |
|----|---------------|
| 72 | INVENTOR (ES) |
| | |

| | |
|----|--------------|
| 73 | TITULAR (ES) |
| | |

| | |
|----|-------------------------|
| 74 | REPRESENTANTE |
| | D. JOAQUIN BOLIBAR PERA |

M O D E L O D E U T I L I D A D
=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto
un panel para constituir puertas plegables que está consti-
tuido de tal manera que permite el plegado del panel por
su parte media para que actue como articulación de la puer-
ta en cuestión, y que está conformado de tal manera que
en sus extremos presenta medios de acoplamiento que efec-
túan una unión rígida sin posibilidad de giro de los pane-
les contiguos y determinando los medios de acoplamiento
10 de un extremo el lugar para fijar los medios de rodadura
con lo que los paneles de la puerta se suspenden de un ex-
tremo.

15 De acuerdo con ello, el panel modular objeto
del presente modelo se caracteriza porque consiste en un
elemento laminar que comprende dos porciones extremas de
material rígido y una porción intermedia de material fle-
xible moldeadas conjuntamente formando una sola y única
pieza, una de cuyas porciones extremas termina en el ex-
tremo libre en una expansión longitudinal a modo de barra,
20 mientras que la porción extrema opuesta termina en el ex-
tremo libre en una expansión longitudinal a modo de pinza
constituída por dos ramas enfrentadas que definen un alo-
jamiento y cuyos extremos están ligeramente separados, y
25 presentando la porción intermedia un ligero ángulo según
una línea longitudinal que actúa de articulación y facilita
el plegado adecuado de los paneles de la puerta, de ma-

nera que en el montaje de la misma, la barra de un elemento se aloja ajustadamente por deslizamiento en la pinza del elemento contiguo, la cual abraza a presión dicha barra y la parte contigua de la porción correspondiente, determinando dicho acoplamiento una unión rígida entre los paneles contiguos, cuya disposición determina que la articulación de los paneles constitutivos de la puerta en cuestión se efectúe por la parte media de los mismos y la suspensión por uno de sus extremos.

10 Para facilitar la explicación detallada del panel modular objeto del presente registro, se acompañan dos hojas de dibujos en los que se ha representado una forma de realización preferida del citado panel, que se cita a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo.

En dichos dibujos:

La figura 1, ilustra una sección transversal del panel modular objeto de registro.

20 La figura 2, muestra en perspectiva y parcialmente seccionada una puerta plegable constituida con el panel de la figura anterior, en posición de desplegada.

La figura 3, consiste en una vista en planta de la puerta plegable aproximadamente en posición de plegada.

25 La figura 4, ilustra una sección transversal a mayor escala del acoplamiento de los paneles contiguos.

De acuerdo con las figuras, el panel para constituir puertas plegables objeto del presente registro consiste en un elemento de constitución laminar moldeado en

una sola pieza por extrusión simultánea de materiales plásticos de distinta naturaleza, formando dos porciones extremas -1- y -2- de un material rígido, y una porción intermedia -3- en ángulo de material flexible, que presenta una línea de pliegue intermedia -4- que permite el plegado del panel por dicha zona media y que en la puerta montada define las articulaciones de la misma, como se puede observar en la figura 3.

La porción rígida -1- termina en el extremo libre en una expansión longitudinal cilíndrica -5- a modo de barra hueca, que presenta interiormente una serie de nervios interiores asimismo longitudinales -6- de refuerzo. Dicha barra -5- está destinada a recibir los oportunos medios de rodadura deslizables de un carril superior, los cuales se dispondrán en la puerta constituida en número conveniente, sirviendo dichos nervios -6- para la sujeción del espárrago de montaje de los medios de rodadura.

Por su parte, la porción rígida -2- termina en el extremo libre en una expansión longitudinal substancialmente cuadrangular hueca y abierta -7- a modo de pinza, constituida por dos aletas longitudinales en L -8-, -8- enfrentadas, cuyos bordes extremos -8a-, -8a- están ligeramente separados según una separación -9- a modo de abertura, y que definen entre ellas un alojamiento -10- para recibir la barra -5- del panel contiguo.

Como se puede observar principalmente en las figuras 1 y 4, el panel está conformado de manera que el contorno interior del alojamiento -10- y la separación -9-

entre los bordes extremos -8a-, -8a- de la pinza -7- ,
presentan una dimensión menor que el diámetro de la barra
-5- y el espesor de las porciones extremas -1- ó -2-, res-
pectivamente, lo cual en combinación con la orientación a
5 bisel de los bordes -8a-, -8a- tiene como finalidad el que
el acoplamiento entre dos paneles contiguos sea una unión
rígida sin posibilidad de giro, como se puede ver perfec-
tamente en la figura 4, ya que las articulaciones de la
puerta plegable tienen lugar, como se ha indicado, por la
10 zona media del panel mediante la porción intermedia flexi-
ble -3-.

Al efectuar el montaje de la puerta plegable
mediante el panel objeto del presente registro, la barra
-5- de un panel se inserta por deslizamiento ajustadamente
15 en el alojamiento -10- del panel contíguo, abriéndose li-
geramente las aletas -8-, -8-, y por tanto aumentando la
separación -9-, con lo cual la barra -5- y la parte con-
tigua de la porción -1- quedan fuertemente aprisionadas
por las aletas -8-, -8- y los bordes -8a-, -8a-.

20 Por supuesto, la puerta plegable en cuestión
puede disponer de los oportunos accesorios tales como ele-
mentos de cierre magnéticos o no, tirador, etc., para permi-
tir que la puerta pueda adoptar cualquier posición deseada
plegada o desplegada.

25 Aunque en la forma de realización ilustrada la
barra es hueca y cilíndrica, también puede ser maciza y
presentar cualquier contorno poligonal conveniente. De la
misma manera, las aletas pueden presentar cualquier confi-

guración conveniente distinta de la L representada, ya que puede ser arqueada o quebrada.

5 Debe entenderse que en la fabricación del panel objeto del presente registro se podrán efectuar cuantas variaciones de detalle se consideren oportunas siempre que no se alteren las características esenciales del mismo que se resumen a continuación.

N O T A

10

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

15

1.- Panel modular para constituir puertas plegables, caracterizado porque consiste en un elemento laminar, que comprende dos porciones extremas de material rígido y una porción intermedia de material flexible moldeadas conjuntamente formando una sola y única pieza, una de cuyas porciones extremas termina en el extremo libre en una expansión longitudinal a modo de barra, mientras que la porción extrema opuesta termina en el extremo libre en una expansión longitudinal a modo de pinza constituida por dos ramas enfrentadas que definen un alojamiento y cuyos extremos están ligeramente separados, y presentando la porción intermedia un ligero ángulo según una línea longitudinal que actúa de articulación y facilita el plegado adecuado de los paneles de la puerta, de manera que en el montaje de la misma, la barra de un elemento se aloja ajustadamente por deslizamiento en la pinza del elemento

25

contíguo, la cual abraza a presión dicha barra y la parte
contigua de la porción correspondiente, determinando dicho
acoplamiento una unión rígida entre los paneles contíguos,
5 cuya disposición determina que la articulación de los pa-
neles constitutivos de la puerta en cuestión se efectúe
por la parte media de los mismos y la suspensión por uno
de sus extremos.

2.- Panel, según la reivindicación anterior, ca-
racterizado porque las ramas de la pinza presentan una con-
10 figuración en L, siendo el alojamiento que definen y la
separación de sus extremos de menor dimensión que la barra
y el espesor de las porciones extremas.

3.- Panel modular para constituir puertas ple-
gables.

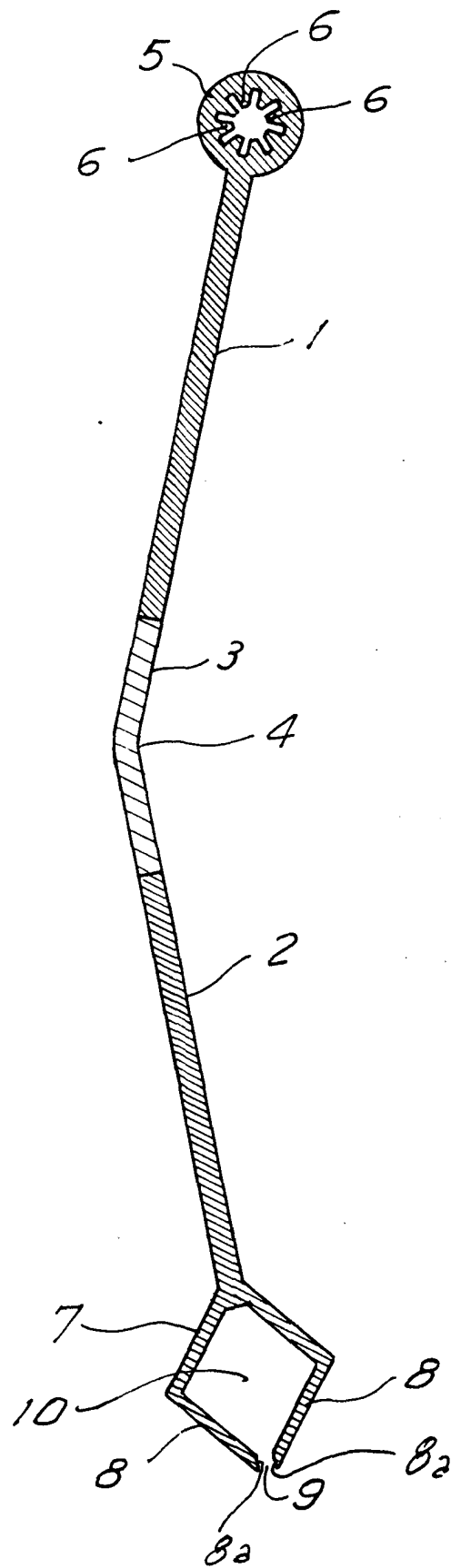
15 Esta memoria consta de siete páginas escritas
por una sola cara.

BARCELONA,

4 JUN. 1977

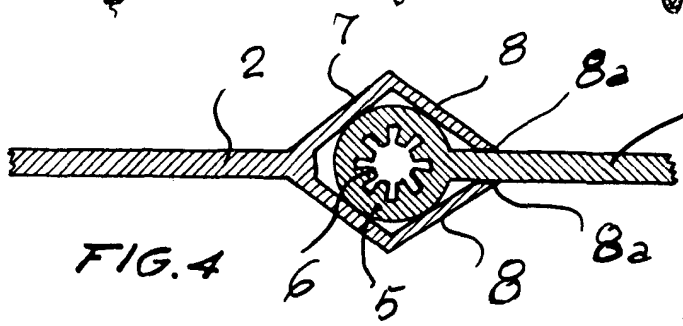
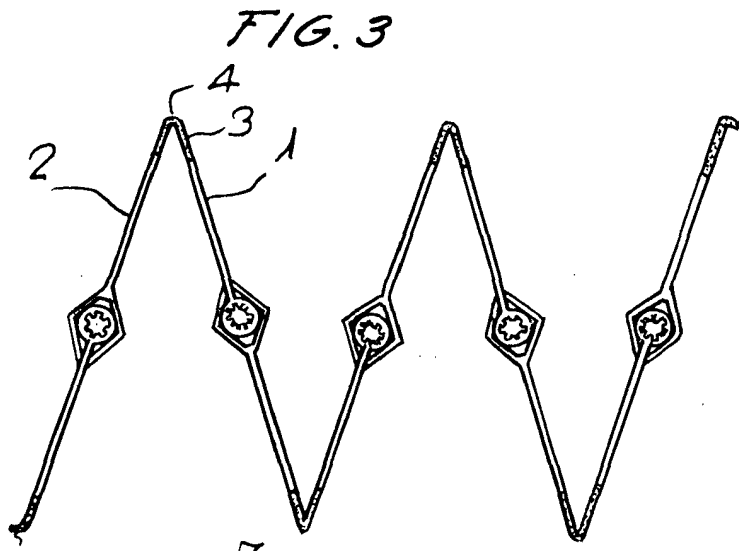
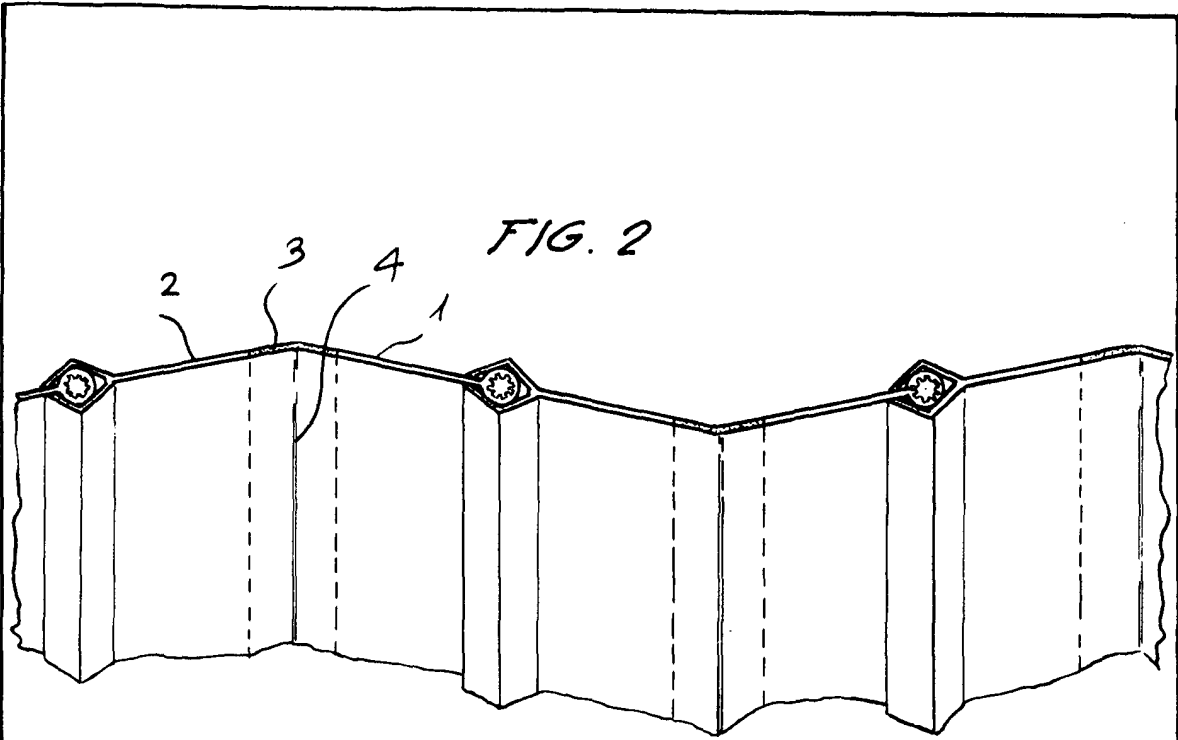
P.A.





FOR AUTORIZACION

[Handwritten signature]



POR AUTORIZACION